



## Violencia digital

Señor Director:

La violencia digital afecta de manera alarmante a mujeres y niñas, impactando su integridad y bienestar, especialmente en entornos escolares y juveniles. Es por eso que nuestra campaña anual de prevención No La Hagas Viral se enfoca en ese público. Pero no es suficiente. El proyecto de ley sobre violencia digital, que tipifica y sanciona conductas como el ciberacoso, la difusión no consentida de imágenes íntimas, independientemente de su origen real o generado por tecnologías, y otras agresiones, surge como una respuesta urgente para proteger la integridad, la privacidad y la indemnidad sexual.

El caso reciente en un colegio que llegó hasta la Suprema, en el que se manipularon imágenes mediante inteligencia artificial, evidencia la necesidad de contar con una normativa específica que permita complementar los protocolos internos de convivencia de las instituciones y responder de forma adecuada a nuevas formas de agresión digital.

El proyecto de ley sobre violencia digital no solo actúa con sanciones, sino que también promueve la prevención mediante programas de educación en el uso responsable de la tecnología. Es imprescindible que las comunidades educativas, docentes, familias y plataformas digitales se conviertan en aliados para erradicar la violencia en el ciberespacio.

Creemos que este esfuerzo legislativo, en conjunto con otras medidas de protección, y la responsabilidad de las plataformas y aplicaciones, son claves para construir un Chile más seguro y respetuoso de los derechos de todas las personas, tanto en el entorno físico como en el digital.

**ANTONIA ORELLANA GUARELLO**

Ministra de la Mujer y la Equidad de Género